HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

La suscrita, María Cristina Margarita Gutiérrez Mazón, en mi carácter de diputada del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Diputación Permanente a fin de someter a consideración, **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EMITA UN ATENTO EXHORTO A DIVERSAS ENTES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVEN A CABO PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD, EN LOS PLANTELES DE EDUCACION SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR DE TODO EL ESTADO, ATENDIENDO EL INCREMENTO DE LOS ÍNDICES DE ADICCIONES, VIOLENCIA Y EMBARAZOS ADOLESCENTES,** por lo cual sustento la viabilidad del presente planteamiento bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad es preocupante como los índices en temas de violencia en el noviazgo, embarazos adolescentes, adicciones incrementan en las y los jóvenes sonorenses. Un ejemplo de esto es, que el estado de Sonora se ubica arriba de la media Nacional en índice de violencia, existen números preocupantes en tema de embarazos adolescentes y adicciones, por lo cual el tema de prevención se es sumamente importante, significa la estrategia prioritaria para generar un mejor desarrollo en la sociedad.

Uno de los propósitos de la prevención es comunicar mensajes y desarrollar acciones que no sólo provean de información o conocimientos objetivos y adecuados acerca de los temas ya mencionados sino que faciliten el desarrollo de actitudes y conductas que tiendan hacia la salud y seguridad, generando estilos de vida con calidad.

Las poblaciones prioritarias para la prevención son los jóvenes, siendo los más vulnerables y en mayor riesgo. Trabajando en coordinación con el Instituto Sonorense de la juventud, que es el canal directo con las y los jóvenes de nuestro estado, hay que lograr la sensibilización y comunicación educativa cuya meta es promover y facilitar la toma de conciencia de la población en general y de grupos específicos sobre el problema de adicciones, violencia, y embarazos adolescentes, así como favorecer su participación en acciones de prevención.

En ese tenor, es indiscutible que los integrantes de este Congreso del Estado como representantes de los intereses de todos los sonorenses, nos sumemos a trabajar por tal propósito, exhortando a las autoridades de los tres órdenes de gobierno con la finalidad de que implementen, dentro del marco de sus atribuciones legales, las acciones que sean necesarias para combatir y eliminar estas problemáticas que azotan a la juventud de nuestro del estado, y apuntalar el desarrollo de nuestra entidad.

Por lo expuesto, con fundamento en lo que establece el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, someto a consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a los titulares de las Secretarías de Salud Pública, de Educación y Cultura y de Seguridad

Pública del Gobierno del Estado, a los titulares de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a los ayuntamientos de la entidad para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo programas de prevención en coordinación con el Instituto Sonorense de la Juventud, en los planteles de educación secundaria y media superior de todo el Estado, atendiendo el incremento de los índices de adicciones, violencia y embarazos adolescentes.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE
Magdalena, Sonora, a 24 de febrero de 2016.

C. DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN